



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No. 1-2022. Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del día martes veinticinco de enero del dos mil veintidós, con la presencia y de forma virtual los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Adrián Moreira Muñoz, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del CIGRAS, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores, Ing. Arturo Solórzano Arroyo, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la ONS y la Licda. Karen Pérez Rojas Auditora Interna, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

INVITADO: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Administrativo Financiero.

CAPITULO I: BIENVENIDA A LA JUNTA DIRECTIVA 2022-2024.

ARTICULO 1. La Sra. Directora da la más cordial bienvenida a los miembros de la Junta Directiva por su nombramiento para el periodo 2022-2024. A su vez, se refiere al oficio DM-MAG 006-2022 donde el señor Ministro de Agricultura y Ganadería formaliza el nombramiento.

A su vez, propone el nombramiento del Presidente de Junta Directiva para el siguiente periodo por parte de los señores directores.

Al respecto los señores directores proponen la continuidad del Ing. Francisco Sedó en la Presidencia, por la excelente labor que ha realizado. El Ing. Sedó acepta y manifiesta sentirse sumamente honrado por la confianza que han depositado en él.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

ACUERDO 1, ARTICULO 1: De conformidad con el artículo 23 del Reglamento a la Ley de Semillas 6289, se aprueba por unanimidad nombrar al Ing. Francisco Sedó León, representante del Consejo Nacional de Producción (CNP), como Presidente de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), por el periodo de un año a partir de esta fecha. ACUERDO FIRME.

CAPITULO II. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2: El Sr. Presidente somete para su aprobación el orden del día. La Sra. Directora solicita para el punto de Asuntos Varios incluir un tema relacionado con la Asistencia de los directivos en las sesiones y pago de dietas.

CAPITULO I. Bienvenida a la Junta Directiva 2022-2024.

- Oficio Ministro DM-MAG 006-2022 Nombramiento de Junta Directiva.
- Nombramiento Presidente de la Junta Directiva de la ONS

CAPITULO II. Aprobación del orden del día.

CAPITULO III. Lectura y aprobación del acta 14 – 2021

CAPITULO IV. Comentarios a:

- a) Informe de Ejecución Presupuestaria. Al 31 diciembre, 2021
- b) Informe Final del Plan Operativo Institucional 2021
- c) Informe de Evaluación Anual y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2021.
- d) Informe final de Liquidación de la Transferencia MAG-2021 (Ejecución Presupuestaria de Labores)
- e) Informe de Estados Financieros. Diciembre 2021 y Notas



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

CAPITULO V. Modificación y nueva normativa:

- a) - Reglamento Autónomo de Servicios y Lineamientos para la Gestión de Vacaciones.
- b) Reglamento sobre Gestión y Uso de Vehículos.
- c) Modificación de Acuerdo 3, Artículo 5 (28 de marzo 2017)

CAPITULO VI. Observaciones y aprobación al Convenio de Cooperación INTA-ONS.

CAPITULO VII. Informe de la Dirección Ejecutiva

CAPITULO VIII. Asuntos Varios

APROBADO

CAPITULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 14-2021

ARTÍCULO 3: Se somete para su aprobación el acta número 14-2021, la cual se da por aprobada.

ACUERDO 2, ARTÍCULO 3: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria No. 14-2021 del martes 14 de diciembre del 2021. ACUERDO FIRME

CAPITULO IV. COMENTARIOS A:

Ingresa el Ing. Emilio Fournier Castro para atender los comentarios.

ARTICULO 4. El Ing. Francisco Sedó consulta sobre el comportamiento de los ingresos. En respuesta el Ing. Fournier manifiesta que, ingresó más de lo que estaba



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

presupuestado, pues se realizaron más registros en importación y exportación de semillas, más registros de variedades comerciales y de inscripción de usuarios, lo que generó un saldo a favor.

El total de ingresos fue de ₡586.341.813,77 más ₡22.000.000,00 millones que se utilizaron del superávit para una suma total de ₡609.341.813,77,

En cuanto a los egresos totales fue de ₡557.079.678,42, de los cuales ₡25.764.629,72 corresponden a gastos de capital y los restantes ₡531.315.048,70 a gastos corrientes.

El superávit neto de periodo fue de ₡29.262.135,35 y un superávit total acumulado a la fecha de ₡190.012.098,85.

La ejecución de todo el presupuesto fue del 91,38% y sobre los gastos corrientes el 87%, estando dentro de los márgenes aceptables.

Indica el Ing. Fournier que la Ejecución Presupuestaria requiere de aprobación por parte de la Junta Directiva y presentarse a la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

Al respecto, los señores directores lo aprueban y lo dan por conocido.

ACUERDO 3, ARTICULO 4: Se da por conocido y se aprueba el Informe final de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al año 2021. En él se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

ejecutados; estos últimos, tanto a nivel de clasificador por objeto del gasto, como del clasificador económico.

Al respecto, no se presentaron observaciones, quedando el documento a que se hace referencia. ACUERDO FIRME

ARTICULO 5. En cuanto al Informe Final del Plan Operativo Institucional 2021, expone el Ing. Fournier que el cuadro N° 5 adjunto, resume los resultados finales de todas las actividades de control de calidad que hace la Oficina Nacional de Semillas. Destaca que hubo una mejoría en todas las actividades a excepción de café que sigue presentando problemas en razón factores internacionales y fitosanitarios, así como del aguacate, por un problema cultural que se está tratando de resolver.

Una vez aclaradas las consultas con relación al Informe del Plan Operativo Institucional 2021, los señores directores los dan conocido y aprobado.

ACUERDO 4, ARTICULO 5: Se da por conocido y aprobado el Informe Final de Evaluación de la Ejecución de Presupuesto 2021 (Informe Final del Plan Operativo Institucional).

Al respecto no hay observaciones adicionales. ACUERDO FIRME

ARTICULO 6. El Ing. Fournier menciona que el Informe Final de Evaluación Anual y Ejecución presupuestaria del II Semestre 2021 es un requisito que solicita la Contraloría



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 1-2022 25 DE ENERO DEL 2022

General de la República semestralmente y que integra lo ya expuesto anteriormente, pero distribuido en diferentes capítulos.

Señala que el Informe final de Evaluación Presupuestaria, se compuso de un avance en cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos de conformidad con el Plan Operativo Institucional; las desviaciones de mayor relevancia que les afectaron; un análisis del desempeño Institucional y programático; una proyección plurianual correspondiendo a metas y objetivos de mediano y largo plazo y finalmente, una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir.

Por otro lado, hace un resumen en cuanto al resultado de la Ejecución Presupuestaria del Segundo Semestre 2021, entre ellos un detalle de plazas, pago de dietas, el desglose de incentivos salariales y un comentario de identificación de necesidades de ajuste, ya sea a nivel presupuestario o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y evaluación presupuestaria.

En general se pudo alcanzar la mayoría de las metas en que su desviación se debió probablemente al efecto de la pandemia, el precio internacional, financiamiento, efectos climáticos y problemas fitopatológicos, reflejando un aumento o disminución a la demanda de servicio de control de calidad.

Por su parte, se cumplió con la información solicitada recalmando la importancia de un mayor financiamiento por parte del Estado para facilitar el trabajo Institucional.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

ACUERDO 5, ARTICULO 6: Se aprueba por unanimidad el Informe Anual y de Ejecución Presupuestaria correspondiente al año, sin que existan observaciones Radicionales.
ACUERDO FIRME

ARTICULO 7. El Ing. Fournier se refiere al Informe de Ejecución Presupuestaria y de las labores realizada con la transferencia girada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) durante el año 2021 y como parte del apoyo a la Oficina Nacional de Semillas para cumplimiento de las Leyes 6289, 8631, 8635 y 8539. El presupuesto inicial fue de ¢250.000.000,00 millones y su aplicación fue del 100%.

Los cuadros 2 y 3 adjuntos al informe indican los egresos específicos, que sumaron la totalidad de lo recibido.

Los señores directores dan por conocido y aprobado el Informe de Liquidación.

ACUERDO 6, ARTICULO 7: Se aprueba por unanimidad el Informe Final de la Liquidación de la Ejecución de la Transferencia recibida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2021, la que fue utilizada como complemento para el cumplimiento de las Leyes N.º 6289 y N.º 8631 por parte de la Oficina Nacional de Semillas. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO 8. En cuanto a los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre 2021, el Ing. Fournier señala que son para conocimiento de la Junta Directiva y al no haber consultas, se dan por conocido.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

CAPITULO V. MODIFICACION Y NUEVA NORMATIVA

ARTICULO 9. Reglamento Autónomo de Servicios y Lineamientos para la Gestión de Vacaciones.

La Sra. Directora, se refiere a la solicitud de la Junta Directiva para crear un reglamento relacionado con la gestión de vacaciones del Personal. Sin embargo, luego de revisar la normativa Institucional, la Auditora Interna indica que el Reglamento Autónomo de Servicios abarca prácticamente todo lo relacionado con las vacaciones, por lo que se recomendó a la administración la elaboración de una normativa complementaria denominada “Lineamientos para la Gestión de Vacaciones”.

La administración indica que el Reglamento Autónomo de Servicio está siendo revisado por la Asesora Legal Silvia Salazar, que ha externado comentarios positivos sobre el apartado de vacaciones que se contiene en el mismo. No obstante, para ser concordante con los lineamientos que se proponen, se requiere la modificación de un par de artículos del Reglamento Autónomo de Servicios. Uno relativo al plazo de planificación de disfrute de vacaciones, ya que en la actualidad se establece en quince semanas, periodo que resulta desproporcional y el segundo, en cuanto a la suplencia de la Dirección Ejecutiva, en caso de ausencia, que en este momento recae sobre la Jefatura Administrativa Financiera pero que resulta pertinente y práctico ampliarlo a la Jefatura Técnica.

La Auditoría Interna realiza un señalamiento de forma, en cuanto al lenguaje que se utiliza en el texto sobre el uso de género masculino en la redacción del Reglamento Autónomo de Servicio, por lo que propone realizar un cambio integral a definiciones más neutras.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

Se comenta ampliamente sobre el tema, y se acuerda:

ACUERDO 7, ARTICULO 9: Se acoge la solicitud de la Auditoría Interna de hacer los cambios en cuanto a género y hacerlo más neutral a todo el Reglamento Autónomo de Servicios. ACUERDO FIRME

ACUERDO 8, ARTICULO 9: Se aprueba modificar el artículo 46 del Reglamento Autónomo de Servicios quedando de la siguiente forma:

46.- DEL DISFRUTE DE VACACIONES

La Dirección Ejecutiva y las jefaturas de Departamento, definirán en forma conjunta con sus subalternos el disfrute de sus vacaciones dentro de las cuatro semanas posteriores al cumplimiento de su periodo anual, tratando de que no se altere la buena marcha de la institución y que no sufra menoscabo la efectividad del descanso.

Si transcurrido el plazo de cuatro semanas no se logra definir el periodo de vacaciones, la persona encargada de Recursos Humanos deberá atender la situación, de forma que en plazo de una semana adicional quede definidas formalmente el disfrute de vacaciones de los funcionarios.

Para el control de vacaciones la Dirección Ejecutiva queda facultada a definir los lineamientos que considere pertinentes para su efectiva ejecución.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

ACUERDO 9, ARTICULO 9: Se aprueba modificar el artículo 47 del Reglamento Autónomo de Servicio, quedando de la siguiente forma:

Los servidores de la ONS tendrán derecho a gozar sin interrupción su periodo de vacaciones, y podrán dividirlas de común acuerdo con el patrono cuando se trata de labores de índole especial que no permitan una ausencia muy prolongada.

Posterior al cumplimiento de su anualidad, el trabajador no podrá mantener un saldo de vacaciones mayor al 30% de su periodo anterior. Si por alguna circunstancia se presentara ese excedente, el trabajador dispondrá de cuatro semanas de tiempo para presentar un plan de vacaciones para el disfrute de ese saldo. De no hacerlo, la jefatura inmediata, en coordinación con la persona encargada de Recursos Humanos definirán la fecha en que se tomarán las vacaciones.

El trámite de vacaciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación salvo casos de urgencia. La solicitud deberá contar con el visto bueno de la jefatura inmediata y de la Dirección Ejecutiva. En el caso de las Jefaturas, deberán contar con la aprobación de la Dirección Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva deberá solicitar autorización a la Presidencia de Junta Directiva cuando las vacaciones sean por períodos mayores a tres días. En este caso las boletas de control serán firmadas por la jefatura del Departamento Administrativo.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

Para la Auditoría Interna, la Junta Directiva delega en la Dirección Ejecutiva la autorización de vacaciones hasta por tres días. Periodos mayores deberán contar con la autorización de la Presidencia de Junta Directiva.

En ausencia de la Dirección Ejecutiva, ya sea por vacaciones, salida oficial fuera del país, incapacidad, o cualquier otra situación, las responsabilidades del puesto recaerán en la Jefatura Administrativa Financiero o en la Jefatura Técnica según se requiera. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO 10. En atención a varias recomendaciones generadas por Auditoría Interna en relación con la asesoría sobre la gestión y uso de vehículos que se realizó a solicitud de la Dirección Ejecutiva, se establece una propuesta actualizada de Reglamento para la Gestión y Uso de Vehículos de la Oficina Nacional de Semillas, considerando a las partes interesadas.

Se toma nota de las observaciones de forma que hacen los señores directivos

ACUERDO 10, ARTICULO 10: Se aprueba por unanimidad el Reglamento para la Gestión y Uso de Vehículos de la Oficina Nacional de Semillas.

CAPITULO VI. OBSERVACIONES Y APROBACION AL CONVENIO DE COOPERACION INTA-ONS

ARTICULO 11. La Sra. Directora manifiesta que en el mes de diciembre les remitió el Convenio de Cooperación INTA-ONS y que el Ing. Francisco Sedó como proponente del



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

Convenio y Arturo Solórzano como Director del INTA, lo revisaran más a fondo. Sin embargo, se procede con la revisión de éste, surgiendo observaciones y consultas relacionadas al tema.

Se acuerda que en el término de una semana devolver el documento con los ajustes necesarios y revisados por las asesorías legales.

CAPITULO VII. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA.

ARTICULO 12. La Sra. Directora hace un resumen de los siguientes temas:

12.1 En cuanto al Presupuesto 2022, informa que la Contraloría General de la República recortó ¢34.000.000,00 millones. En razón de lo anterior, se solicitó una reunión en la que participaron la funcionaria a cargo con otros especialistas, entre ellos el asesor legal y el economista encargado de revisar el presupuesto institucional. En resumen, la ONS cumplió con la legalidad y la técnica presupuestaria, explican que para el cálculo de ingresos se analizan tres aspectos: i) la metodología; ii) el récord histórico y; iii) la información y justificación, donde es pertinente el criterio de experto. Su recomendación es poner atención al récord histórico de todos los servicios que se brindan, más que a la demanda potencial.

Lo anterior implica que se tendrá que elaborar un presupuesto extraordinario cuya fecha límite sería en setiembre 2022.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 1-2022 25 DE ENERO DEL 2022

12.2 En reunión con el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, se analizó la viabilidad del proyecto de ley en lo que resta del esta Administración, considerando el vencimiento cuatrienal en noviembre del 2022, así como las observaciones que resultaron de la consulta que se le hiciera a la Asamblea Legislativa. La vía para reformar el texto sustitutivo es mediante Mociones 137. En todo caso, viene una valoración post elecciones presidenciales. La señora directora también explicó que se viene trabajando en la parte de comunicación y de infografías con el apoyo de Fundecooperación.

Manifiesta que la reunión con el señor Ministro fue bastante positiva para la ONS y en los próximos días le gustaría reunirse con cada uno de los directivos para tener una idea más clara de la ruta a seguir para el Proyecto de Ley.

Otros aspectos en la agenda con el señor Ministro fueron: i) escenarios posibles para la compra de nuevos vehículos, incluyendo la exoneración de impuestos que tiene el Gobierno Central; ii) la necesidad de reasignar tres plazas y; iii) elaboración del Informe de Gestión 2022 que solicitó la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria para el Informe del Ministro.

12.3 Se logró ampliar el Proyecto de Semillas al Primer Semestre 2022, con tres categorías: i) las actividades planificadas que están en ejecución y continúan en el 2022; ii) otras donde el presupuesto está pendiente de ejecutar en el 2022 y; iii) actividades nuevas a ejecutar en este semestre.

12.4 Por otro lado, se refiere a los asuntos diversos tales como:



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 1-2022 25 DE ENERO DEL 2022

- La revisión de políticas, lineamientos y reglamentos que se han venido generando a través de los diferentes comités de trabajo que tiene la Oficina.
- Plan Estratégico Institucional (PEI), donde ya se cuentan con las observaciones del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y se está a la espera de las de la Contraloría General de la República.
- Se hizo la consulta a la Asesoría Legal sobre el ingreso de la Oficina al SICOP. La Asesoría Legal concluye que sí le compete a la ONS su ingreso al sistema de compras públicas, que cubre todas las instituciones del sector público, aunque generen sus propios ingresos. Para el primero de febrero está programada una reunión informativa con RACSA/SICOP donde se van a poder consultar todas las dudas que tiene la ONS.
- Con gran satisfacción ya se instaló y se encuentra en operación el Office 365. Se tuvo una capacitación y realmente tiene cosas muy interesantes.

12.5 Se realizaron tres reuniones de carácter estratégico con:

- Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), que tiene la responsabilidad de atracción de inversión extranjera y con gran satisfacción están volviendo a ver el agro como una nueva fuente de inversión.
- Programa DESCUBRE. La ONS ha venido participando en el Consejo Asesor de DESCUBRE resaltando la importancia de la semilla en cualquier iniciativa productiva. También informa que para el 30 y 31 de marzo se realizará el segundo Evento Agrotransformación, donde la ONS, junto con el CIGRAS-UCR, está solicitando un stand.



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 1-2022
25 DE ENERO DEL 2022

- Reunión con la EARTH que maneja el Cluster Agroindustria en la Mesa Caribe, en este caso específico, para lo relacionado con raíces y tubérculos.

Con estos temas concluye la Sra. Directora con el Informe de la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 13. La Sra. Directora informa que el Departamento Administrativo Financiero, solicitó poner en marcha un registro de asistencia para las reuniones virtuales de los señores directores de la Junta Directiva y anunció que el pago de dietas se hará mensualmente, por el principio contable de ejecución.

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con treinta y dos minutos.

Ing. Francisco Sedó León
PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee
SECRETARIA